

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 -2022

PARA LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

El partido político Fuerza Popular presenta su Plan de Gobierno para la Municipalidad Provincial de San Martín, periodo 2019 – 2022, que en este proceso electoral municipal y regional 2018, está representado por un grupo de ciudadanos con vocación de servicio, identificados con la problemática de nuestra provincia y apuesta por un cambio radical que conlleve una mejora en la gestión pública haciéndola eficiente, transparente y participativa.

Buscamos ser los representantes de todos los vecinos de cada uno de los distritos; portadores de las demandas sociales, agentes del cambio en la manera de gobernar el territorio. El Plan de Gobierno se sustenta en una mayor participación del ciudadano en la toma de decisiones a través de un compromiso social en la gestión de la ciudad.

MISION

Promover el desarrollo integral del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos, con calidad y una adecuada prestación de servicios públicos a la población; a través de una gestión eficiente, transparente y participativa.

VISION

Municipalidad líder en la Amazonía peruana que promueve el desarrollo integral de su territorio, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a San Martín como una provincia planificada, sostenible y segura, donde se fomente la cultura.

I.- PUNTO DE PARTIDA (LINEA BASE)

La provincia de San Martín se caracteriza por poseer un territorio marcado por una heterogeneidad y desigualdad en la asignación de recursos, producto de la aplicación de políticas públicas que priorizaron la atención de los núcleos urbanos más poblados, lo cual se hace evidente en los niveles de desarrollo de cada uno de sus distritos.

En ese contexto, Tarapoto como núcleo urbano más importante, concentra la mayor parte de la inversión pública y privada, siendo el principal núcleo comercial, financiero, administrativo y de provisión de servicios de la provincia. Según datos del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) al año 2011 se tiene que Tarapoto concentra:

- 80% de la población de la provincia.
- 92% del presupuesto de las municipalidades.
- 80% de la red vial provincial.
- 100% de la actividad financiera de la provincia.
- 100% de los servicios turísticos.

- 76% de las instituciones educativas.
- 62% de los establecimientos de salud.
- 96% de las camas hospitalarias.

Por otro lado se presenta una realidad totalmente opuesta en la zona del Bajo Huallaga, donde se tiene los siguientes indicadores:

- Se ejecuta 8% del presupuesto provincial.
- Cuenta el 6.7% de la población.
- Cuenta con el 5% de la red vial provincial.
- Poseen el 24% de las instituciones educativas de la provincia.
- Tiene el 38% de los establecimientos de salud de la provincia (mayormente puestos de salud).
- Tiene el 4% de las camas hospitalarias de la provincia.

Como diagnóstico situacional de la provincia podemos considerar los siguientes aspectos: integración y articulación territorial, capacidad de gestión del territorio, articulación de la economía provincial y el deterioro de la calidad ambiental de la provincia.

- **La integración y articulación territorial** es un aspecto que influye mucho en la economía provincial, teniendo en cuenta la configuración geofísica del territorio, pues está íntimamente vinculado a los niveles de accesibilidad de los diferentes centros de producción con el núcleo central que es Tarapoto.

La red vial provincial es de dos tipos: terrestre y fluvial, siendo éste uno de los motivos de tener un territorio está parcialmente integrado. El sistema vial provincial se concentra en un 80% en la cuenca del río Cumbaza, principalmente de tipo terrestre, que facilita la articulación de la provincia con los mercados de extra regionales principalmente de la costa peruana por la vía de integración IRRSA Norte.

Los distritos del Bajo Huallaga que tiene como única vía de acceso la fluvial, está en desventaja con el resto de la provincia, pues su ubicación geográfica lo desvincula de red vial nacional, generando sobrecostos en los productos de la zona y débil presencia de las instituciones del Estado.

La capacidad de gestión del territorio, por parte de la Municipalidad Provincial, como institución competente en el ordenamiento territorial según la Ley Orgánica de Municipalidades, es muy débil debido a muchos motivos dentro de los que podemos citar:

- Desconocimiento y/o desinterés de la autoridad municipal respecto a sus funciones.
- No se cuenta en la Municipalidad Provincial con un área en la estructura orgánica y funcional que se encargue del tema.
- Débil nivel de coordinación del Alcalde Provincial con los Alcaldes Distritales.

La articulación de la economía provincial, como aspecto vital para el desarrollo, se ha vinculado fuertemente al aspecto de la integración y articulación territorial, pues los flujos de las actividades comerciales, agropecuarias, agrícolas y turísticas, se dan a través de los corredores económicos de la subcuenca del Cumbaza y por otro lado la del Bajo Huallaga, cuyas características de accesibilidad vial define en gran medida las potencialidades y debilidades de cada zona económica.

El deterioro de la calidad ambiental de la provincia, es un tema que hoy en día se constituye en uno de los principales problemas de núcleos urbanos, pues el crecimiento económico ha ido de la mano con un proceso migratorio que ha generado la instalación de actividades económicas incompatibles con las aptitudes agrológicas del suelo.

Asimismo deterioro ambiental es palpable en los núcleos urbanos principales con la contaminación de los ríos por vertederos de aguas servidas y residuos sólidos, acumulación de basura a cielo abierto, contaminación acústicas, contaminación visual, etc., problemas éstos que no son atendidos por los organismos competentes y sobre todo aún no hay conciencia en la sociedad.

II.- PROPUESTA

La propuesta del Plan de Gobierno contempla el desarrollo integral de toda la provincia, partiendo de un diagnóstico situacional de la provincia (LINEA BASE) en sus distintos aspectos, que se encuentran contenidos en el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), Plan de Desarrollo Urbano (PDU), Plan Bicentenario (CEPLAN), Plan Estratégico Institucional de la MPSM (PEI 2015-2018) e información estadística del INEI. El desarrollo de la propuesta fue producto de mesas de trabajo y talleres desarrollados con el equipo técnico del Plan de Gobierno, candidato a la Alcaldía y Regidores, considerando la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Los objetivos planteados en este Plan de Gobierno para la Municipalidad Provincial de San Martín son los siguientes:

- 1.- Integrar administrativa y económicamente a la provincia.
- 2.- Gestionar el acondicionamiento y ordenamiento territorial de la provincia.
- 3.- Gestionar la integración vial de los distritos de la provincia.
- 3.- Mejorar las condiciones de la dotación de servicios básicos en la conurbación Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo.
- 4.- Mejorar el acceso a los servicios de salud y educación para la población de menores recursos y ubicada en los lugares más apartados de la provincia.
- 5.- Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los núcleos urbanos de la provincia.
- 6.- Mejorar las condiciones de recreación y cultura en los núcleos urbanos de la provincia.

Para el desarrollo de los proyectos y actividades se consideró los 6 ejes estratégicos planteados por CEPLAN en el Plan Bicentenario, de manera que la propuesta se articule con los lineamientos programáticos y de políticas públicas del Gobierno Nacional.

Eje 1.- Derechos fundamentales y dignidad de las personas.- Como pilar para el desarrollo humano, consideramos de vital importancia el fortalecimiento de la vigencia de los derechos fundamentales, con un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno como: Municipalidades, Gobierno Regional, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial y la sociedad civil organizada. Se plantea lo siguiente:

- 1.-CONSTRUCCION CENTRO JUVENIL (PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ATENCION A JOVENES Y ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO).
- 2.- CAMPAÑAS DE ATENCION CON ASISTENCIA LEGAL ATRAVÉS DE LA DEMUNA PARA LA ATENCION A PERSONAS DE MENORES RECURSOS.
- 3.-CAMPAÑAS DE ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS DE MENORES RECURSOS EN COORDINACION CON RENIEC.

Eje 2.- Oportunidades y acceso a los servicios.- Las oportunidades se presentan el Estado promueve las condiciones para la inversión y el acceso a los servicios básicos en la población. La democratización también se extiende a este ámbito a través del acceso a los servicios básicos (agua, desagüe, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana), por lo cual se plantea:

- 1.- GESTION DEL PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO PARA LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO.
- 2.- CLINICA MOVIL MUNICIPAL (TERRESTRE Y FLUVIAL).
- 3.- CONSTRUCCION DE NUCLEOS DE SERVICIOS COMUNALES (CON ATENCION DE SERENAZGO, POLICIA ECOLOGICA, INFORMACION TURISTICA, DEMUNA, JUNTAS VECINALES, ETC).
- 4.- CONSTRUCCION DE LA CLINICA VETERINARIA MUNICIPAL.

Eje 3.- Estado y gobernabilidad.- El Estado en sus diferentes niveles de gobierno establece competencias bien definidas buscando la agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública. La eficiencia administrativa debe expresarse en efectividad gubernamental, calidad regulatoria y promoción de la participación ciudadana. El nivel de gobierno local juega un rol importante por lo cual dentro de sus competencias planteamos:

- 1.- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A NIVEL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

2.- IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE PLANIFICACION E INNOVACION DEL DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

3.- FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO EN COORDINACION CON LAS JUNTAS VECINALES

4.- ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO PARA TODOS LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA.

Eje 4.- Economía, competitividad y empleo.- Las políticas de gobierno en materia de economía, competitividad y empleo emanan del nivel de gobierno nacional, sin embargo el nivel de gobierno local cumple un rol importante en la creación de condiciones adecuadas para la inversión privada, a través de mejoramiento de infraestructura vial, infraestructura servicios básicos y la articulación económica de la cadena productiva. Se propone:

1.- CREACION DE UN CENTRO FERIAL (PARA FOMENTAR FERIAS AGROPECUARIAS SEMANALES, CON LA FINALIDAD QUE PRODUCTORES DE TODOS LOS DISTRITOS OFERTEN SUS PRODUCTOS Y SE GENEREN OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS).

2.- GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACION VIAL ENTRE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN ATRAVÉS DE LOS CORREDORES ECONOMICOS (MEJORAMIENTO DE VIAS, PUENTES, CENTRO DE ACOPIO, ETC.)

3.- CREACION DE LA OFICINA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

4.-CREACION DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

Eje 5.-Desarrollo regional e infraestructura.- Este eje se enfoca a la reducción de brechas desarrollando infraestructura social, económica y productiva, con la consiguiente mejora en las condiciones de vida de la población. El gobierno local dentro de sus competencias debe atender los requerimientos de equipamiento urbano e infraestructura básica, por lo cual planteamos:

1.- IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EQUIPAMIENTO RECREATIVO EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y BANDA DE SHILCAYO.

2.- CONSTRUCCION DEL PARQUE CULTURAL INNOVADOR METROPOLITANO (TENDRA AREAS DE EXPOSICION, ESPACIO PARA ACTIVIDADES TEATRALES, PARQUE ACUATICO, JUEGOS INFANTILES, SKATE PARK, MUSEO MODERNO, PARQUE DE PALMERAS ETC.)

3.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MERCADO N° 02 DE TARAPOTO.

4.- MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

5.- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO (GENERACIÓN DEL PAR VIAL, CICLO VÍAS, CIRCULACIONES PEATONALES, ARBOLIZACIÓN, ETC.) EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y BANDA DE SHILCAYO.

6.- REUBICACION Y GESTION PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO ESTADIO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO (IPD).

Eje 6.- Recursos naturales y ambiente.- Dentro del proceso de crecimiento económico, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y cuidado del ambiente es fundamental para el sostenimiento de la economía porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población. Planteamos lo siguiente:

1.- RECUPERACION DE LAS FRANJAS RIBEREÑAS DE LOS RIOS CUMBAZA Y SHILCAYO, COMO ESPACIOS PUBLICOS PARA LA RECREACION ACTIVA Y PASIVA.

2.- GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.

3.- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECOJO DE BASURA, CON LA IMPLEMENTACION DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS CLASIFICADOS Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL.

Finalmente tenemos claro que nuestro marco normativo está establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, en el cual basaremos nuestra gestión, priorizando los proyectos que brinden rentabilidad social con un manejo eficiente de los escasos recursos públicos y promoviendo la inversión privada en proyectos de interés público, bajo reglas claras y buscando la generación de empleo para las personas más necesitadas.